



**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ACTA N.º 12/2012 de 27 de junio . SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. ANGEL CABALLERO SERRANO

**SR. CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. ROBUSTIANO VELASCO COCA

D. EVA PEÑASCO CAMACHO.

D. SATUR ROMA ROBLES.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** CARLOS CARDOSA ZURITA

En Alcolea de Calatrava a 27 de junio de 2012, siendo las 20:10 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma,

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día:

**1.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO 2012.**

No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes

**2.- LICENCIAS URBANISTICAS.**

Visto los expedientes iniciado a instancia de los interesados referentes a realización de Obras/Construcciones según solicitudes.

Visto los Informes Favorables de la Sra. Arquitecta Municipal y el Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

Vista la normativa aplicable, la Junta de Gobierno Local por Unanimidad acuerda:

1º.- Conceder a los solicitantes y en las localizaciones que se reseñan, licencia urbanística:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO OBRA	ACTUACIÓN
D. M. <sup>a</sup> Carmen Benito García	c/ Miguel Hernández	Solar con hormigón un patio de 110 m <sup>2</sup> .
D. Africa Casero Peñasco.	c/ Dehesa 2	Enlucir 20 m de fachada.
D. Orenca Padilla Mora..	c/ Oliva c c/ Fuentes	Monocapa fachada.
D. Juan Torres Díaz.	c/ Cervantes 171.	Poner teja a cochera y enfoscar la parte de afuera ( 50 m.)

D. Jesús Casero Aponte.	Rda Sta Escolástica 29	Abrir puerta en un tabique.
D. Teófilo Tapiador.	Rda Sta Escolástica 14	Quitar azulejos del baño y poner otros 18 m <sup>2</sup> , repasar grietas y cambiar puerta de entrada.
D. Ángel Burgos Casero.	Polígono 8 Parcela 87.	Ejecución línea subterránea de baja tensión. Condiciones: - Deberá realizarse la ejecución según las normas de la Compañía Suministradora, y los pavimentos existentes que pudieran verse afectados deberán ser devueltos a su estado original. - Deberá obtener en su caso la autorización correspondiente de los Serv. Periféricos de la Consejería de Fomento. - Deberá obtener en su caso si afectase a carretera provincial, autonomía o estatal la autorización pertinente.
D. Pedro Moreno Caballero.	Paraje "Segundo de Viñas" Pol 26 Parc 32-33	Construcción de Nave sin uso definido según Proyecto. <u>Condiciones:</u> -La construcción queda vinculada a las dos parcelas dado que la parcela 33 donde se sitúa la edificación no cuenta con la superficie mínima 10.000 m <sup>2</sup> que establece el art. 4 de la orden de 31-03-2003, de la Consejería de Obras Publicas, por la que se aprueba la instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico - Deberá procederse a la agregación catastral de ambas parcelas vinculadas.

2º.- Las obras se terminarán en el plazo de tres meses desde su comienzo, admitiéndose, previa solicitud por escrito, una interrupción y ampliación de los plazos.

3º. - Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones respectivas.

4º. - Aprobar la liquidación del ICIO correspondiente que ascenderá al 2% del valor de la obra según el informe técnico municipal.

**3.- OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO:  
APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRAS.**

Vista la 19ª Certificación de Obras presentada por la empresa Sarguemín adjudicataria de la obra de Reforma y Ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.

Vista la conformidad a la certificación en cuestión efectuada por la Dirección facultativa de la obra.

Vista que la respectiva factura emitida por Sarguemín se acomoda a la Certificación presentada.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar la 19ª Certificación de la obra de Reforma y Ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava por un importe de 24.168,05 euros IVA incluido.

**Segundo.-** Aprobar la factura de Sarguemín relativa a la 19ª Certificación de la obra de Reforma y Ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava por un importe de 24.168,05 euros IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:20 horas del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

  
Fdo.: Ángel Caballero Serrano.

  
Fdo.: Carlos Cardosa Zurita

